

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Título de la consultoría	Asistir técnicamente al MEN con la participación de secretarías de educación en la elaboración y validación del documento de actualización de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas en el marco de la educación para la ciudadanía global y los desafíos del desarrollo integral y socioemocional, de acuerdo con la estructura de la fase 2 establecida por el Ministerio de Educación Nacional y UNICEF.
--------------------------	--

2. Términos de Referencia

a. Contexto

Colombia fue el país pionero en incorporar a los referentes curriculares el desarrollo de competencias que brinden a los estudiantes “herramientas básicas para convivir pacíficamente, respetar la diversidad, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. En esas situaciones, las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo.” (MEN, 2004)

Para el logro de este propósito diseñó un marco de referencia que se relaciona a continuación y que se enfoca en competencias como la empatía, el asertividad, la escucha activa, el manejo de emociones, el pensamiento crítico, la toma de perspectiva entre otras.

Es así como en el año 2003 el Ministerio de Educación Nacional fue uno de los países pionero en el mundo en incluir dentro de las políticas educativas y los lineamientos de dichas políticas la educación para la ciudadanía. Dicho trabajo se realizó en compañía de un grupo de docentes, investigadores y profesionales de las más diversas disciplinas, para la formulación de los estándares Básicos de Competencias Ciudadanas que incluyen competencias emocionales, cognitivas, comunicativas e integradoras (Chaux et al., 2008) en los estudiantes.

Entre los años 2004 y 2010 con la participación de instituciones, docentes, estudiantes, investigadores y familias de todo el país, se estructuran a través de varios pilotajes los Programas Pedagógicos Transversales de (i) Educación Ambiental, (ii) Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, (iii) Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y (iv) Estilos de Vida Saludables.

La propuesta de construir y consolidar las competencias ciudadanas y la presencia de proyectos transversales en las Instituciones Educativas del país planteó la necesidad de transformar el paradigma de un currículo lineal basado en contenidos, para avanzar en el establecimiento de vínculos más claros, directos y oportunos entre Escuela y Sociedad.

Si bien hay a la fecha 34 referentes curriculares desarrollados y avances significativos en la formación inicial y en servicio de los educadores, así como en evaluación censal de estas competencias realizada a nivel nacional y la prueba internacional ICCSS 2009 y 2016 cuyo módulo fue desarrollado por el ICFES, el mundo ha avanzado en la resignificación de lo que significa la educación para la ciudadanía.

La Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM) es la respuesta de los países en el marco de los ODS para cumplir con el reto relacionado con lo que amenaza la paz y el desarrollo sostenible a causa de las vulneraciones a los derechos humanos, las desigualdades y la pobreza en las sociedades.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

La educación debe entonces poner a disposición de los estudiantes de todas las edades los medios para reflexionar acerca de estos desafíos mundiales, tanto locales como globales, y para que se vuelvan contribuyentes, en una actitud proactiva, a un mundo más pacífico, incluyente, tolerante, seguro y sostenible.

La ciudadanía mundial tiene como objetivo inculcar, en los estudiantes, los valores, las actitudes y los comportamientos que constituyen la base de una ciudadanía mundial responsable: creatividad, innovación, inclusión, justicia, equidad entre los géneros y compromiso a favor de la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Este enfoque de ciudadanía mundial tiene su origen en el preámbulo de su propia Constitución cuyo objetivo es “construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres”, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Agenda de Educación 2030 y el marco de acción, fundamentalmente en la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; en la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (1974), así como en el “Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos” (2005-en curso).

La ciudadanía mundial se define como un sentido de pertenencia a una comunidad más amplia y a una humanidad común. Hace hincapié en la interdependencia política, económica, social y cultural y en las interconexiones entre los niveles local, nacional y mundial.

La educación para la ciudadanía mundial supone tres dimensiones conceptuales básicas, que son comunes a las diversas definiciones e interpretaciones de esta; y son la base para la definición de las metas, los objetivos y las competencias de la educación para la ciudadanía mundial, así como las prioridades de la evaluación del aprendizaje.

La Educación para la ciudadanía mundial - ECM está basada en tres ámbitos del aprendizaje:

- Cognitivo: adquisición de conocimientos, comprensión y pensamiento crítico acerca de cuestiones mundiales, regionales, nacionales y locales, así como de las interrelaciones y la interdependencia de diferentes países y grupos de población.
- Socioemocional: sentido de pertenencia a una humanidad común, compartiendo valores y responsabilidades, empatía, solidaridad y respeto de las diferencias y la diversidad.
- Conductual: acción eficaz y responsable en el ámbito local, nacional y mundial con miras a un mundo más pacífico y sostenible.

UNICEF y el MEN en el 2020 se realizaron la primera de consulta con actores territoriales y nacionales, producción de un documento base y como producto final se entregó *«Marco de referencia para la actualización de Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas» que fue presentado a la Viceministra de Educación Básica y Media y otras directivas del MEN.*

UNICEF y el MEN para el 2021 se pretende hacer el documento de actualización, validaron antes actores institucionales y locales y por último establecer una propuesta de ruta metodológica para el desarrollo de la III en la que se van a realizar el proceso de socialización e implementación donde se incluyen secretarías de educación y escuelas en territorios PDET. Para llevar a cabo este proceso se requiere de un consultor que lo lidere en coordinación con el MEN y UNICEF.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

b. Objetivos y metas de la consultoría

1. Elaborar el documento que presenta la actualización de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas incorporando las competencias socioemocionales y el ejercicio de derechos, a partir de la propuesta base «*Marco de referencia para la actualización de Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas*» elaborado en 2020 y de las reflexiones aportadas por el MEN.
2. Realizar un ejercicio de validación con entidades del sector educativo como universidades, escuelas normales superiores, ICFES que serán definidas por el MEN en coordinación con UNICEF.

c. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

Objetivo No. 1:

Elaborar el documento que presenta la actualización de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas incorporando las competencias socioemocionales y el ejercicio de derechos, a partir de la propuesta base «*Marco de referencia para la actualización de Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas*» elaborado en 2020 y de las reflexiones aportadas por el MEN.

Actividades:

- Diseñar e implementar una metodología participativa que permita la reflexión interna con las áreas del MEN a partir de la propuesta de “Marco de referencia para la actualización de los estándares básicos de Competencias ciudadanas”, elaborado en la primera fase.
- Elaborar un documento que recoja las recomendaciones y reflexiones realizadas al interior de los equipos del MEN.
- Hacer 2 mesas de trabajo y convocar diversos actores institucionales definidos por el MEN y UNICEF para socializar y validar la propuesta marco de referencia y las recomendaciones y reflexiones
- Elaborar el documento de actualización de los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas incorporando las competencias socioemocionales.
- Hacer dos mesas de trabajo con un equipo de expertos y actores del MEN para validar el documento y recoger recomendaciones
- Elaborar el documento final de actualización de Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas incorporando las competencias socioemocionales.

Objetivo 2:

Validar con entidades del sector el documento de actualización de los estándares básicos de competencias ciudadanas, incorporando las competencias socioemocionales y el ejercicio de derechos.

Actividades:

- Definir conjuntamente con el MEN las entidades del sector con las que se valide el documento.
- Organizar metodológicamente las mesas de trabajo que realiza el MEN para la validación del documento.
- Hacer una memoria de las recomendaciones de las entidades del sector.
- Ajustar la versión final del documento de actualización de los estándares básicos de competencias ciudadanas, incorporando las competencias socioemocionales y el ejercicio de derechos.
- Presentar ante las Directivas del MEN y UNICEF el documento final.
- Diseñar una ruta técnica y metodológica para la socialización en el país en niveles locales, departamentales y nacional, de la actualización de los estándares básicos de competencias ciudadanas, incorporando las competencias socioemocionales y el ejercicio de derechos. Dejar establecidos criterios de focalización de ETC e IE para la socialización en el 2022

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

d. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %	Descripción del producto y Entregable
Producto 1: (Al día 15 del inicio del contrato) % 20	Propuesta de plan de trabajo de la segunda fase la actualización de los EBCC que incluya: cronograma, actividades, metodología, recursos de acuerdo con los tres momentos de la consultoría: i) reflexión interna, ii) Mesas de trabajo con entidades del sector y iii) mesa de validación
Producto 2: (a los dos meses del contrato) 20%	Primer borrador del Documento de «Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas» armonizado con los avances de Colombia en materia de política pública y las recomendaciones de los equipos internos del MEN.
Producto 3: (Al los 4 meses del contrato)	Propuesta metodológica para la ruta de validación con las entidades del sector definidas por el MEN y UNICEF
Producto 4: (a los 8 meses del contrato)	Documento memoria de las recomendaciones de las entidades del sector. Documento de actualización de los estándares básicos de competencias ciudadanas, incorporando las competencias socioemocionales y el ejercicio de derechos validado y aprobado por las directivas del MEN y UNICEF.
Producto 5 A la finalización del contrato 9 meses	Diseñar una ruta técnica y metodológica para la socialización en el país en niveles locales, departamentales y nacional de la actualización de los estándares básicos de competencias ciudadanas, incorporando las competencias socioemocionales y el ejercicio de derechos.

e. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados *(por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.)*

- Calidad técnica de los documentos, informes y propuestas diseñadas en el marco de la consultoría.
- Pertinencia de las acciones.
- Puntualidad en la entrega de los productos y en todas las actividades de la consultoría.
- Coherencia de las actividades desarrolladas con el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, con enfoque integral, diferencial, de género y con énfasis en pueblos étnicos.

f. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

N/A	
g. Tiempo estimado de la consultoría en meses:	9 meses
h. Sección, Lugar de trabajo:	N/A
3. Perfil y experiencia requerida	
a. Formación académica:	
Profesional en psicología, ciencias sociales o afines, maestría en educación o en asuntos relacionados con niñez y juventud, derechos humanos y doctorado en educación.	
b. Experiencia necesaria:	
Con más de 20 años de experiencia profesional en el sector educativo especialmente, en procesos de evaluación, formación de docentes, diseño curricular, investigación y diseño de políticas públicas para el sector educativo.	
Experiencia específica en el diseño y desarrollo de proyectos o procesos de formación, investigación o diseño de políticas públicas relacionadas con la educación para la ciudadanía en infancia, niñez y adolescencia	
c. Idioma requerido:	
Español e inglés.	
d. Requisitos para la contratación:	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía Certificación de afiliación a EPS Certificación Bancaria RUT	
UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.	
UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.	